REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 006 Villavicencio

Estado No. 30 De Martes, 13 De Julio De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
50001333300620200009900	Conciliacion Extrajudicial	Edgar Humberto Delgadillo Marroquin	Caja De Sueldo De Retiro De Lapolicia Nacionall Casur	12/07/2021	Auto Decide - Decide Aprobar Conciliacion
50001333300620200008800	Ejecutivo	Havva Harrieth Narvaez Espinosa Y Otro	La Nacion Rama Judicial Direccion Ejecutiva De Administracion Judicial	12/07/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca
50001333300620180035900	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Clara Cecilia Ortiz Escorcia	Fiscalia General De La Nacion.	12/07/2021	Auto Ordena - Que Por Secretaría Se Ingrese El Proceso Al Despacho Para Proferir El Fallo Que En Derecho Corresponda
50001333300620180036400	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Henry Alberto Unda Ramirez	Fiscalia General De La Nacion.	12/07/2021	Auto Decide - Decreto De Pruebas Y Fijacion Del Litigio

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 13 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JOYCE MELINDA SANCHEZ MOYANO

Secretaría

Código de Verificación

7f1ec3c4-36ec-4a54-b6f1-bf6941364a95

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 006 Villavicencio

Estado No. 30 De Martes, 13 De Julio De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
50001333300620180036000	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Jorge Isay Aya Cardenas	Nacion-Fiscalia General De La Nacion	12/07/2021	Auto Decide - Decreta Pruebas Y Fija El Litigio
50001333300620180008800	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Luis Eduardo Lora Vega	Nacion - Rama Judicial - Direccion Ejecutiva De Administracion Judicial	12/07/2021	Auto Decide Apelacion O Recursos - Se Repone El Auto Del 24 De Mayo De 2021 En Cuanto A La Fijación Del Litigio
50001333300620180038800	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Maria Del Pilar Izquierdo Medina	Fiscalia General De La Nacion.	12/07/2021	Auto Decide - Decreto De Pruebas Y Fija El Litigio
50001333300620180033400	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Raquel Bustamente Tello	Nacion-Fiscalia General De La Nacion	12/07/2021	Auto Decide - Decreta Pruebas Y Fija El Litigio
50001333300620180026000	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Ricardo Rodrigo Hurtado Caballero	Fiscalia General De La Nacion.	12/07/2021	Auto Decide - Fija Litigio

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 13 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JOYCE MELINDA SANCHEZ MOYANO

Secretaría

Código de Verificación

7f1ec3c4-36ec-4a54-b6f1-bf6941364a95

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 006 Villavicencio

Estado No. 30 De Martes, 13 De Julio De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
50001333300620180029500	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Rigoberto Moreno Tovar	La Nacion Fiscalia General, Fiscalia General De La Nacion.	12/07/2021	Auto Decide - Fijacion Del Litigio Y Decreta Pruebas
50001333300620180042000	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Rosa Adela Figueredo Beltran	Nacion Ministerio De Educacion Fomag	12/07/2021	Auto Corre Traslado - Corre Traslado Desistimiento De La Demanda
50001333300620180037400	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Sayonara Varela Gonzalez	Fiscalia General De La Nacion.	12/07/2021	Auto Ordena - Que Por Secretaría, En Firme Esta Providencia, Entre Al Despacho Para Proferir El Fallo Que En Derecho Corresponda
50001333300620180006000	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Virgilio Paredes Marroquin	Nacion - Rama Judicial - Consejo Superior De La Judicatura - Direccion De Administracion Judicial	12/07/2021	Auto Corre Traslado - A Las Partes Por El Término De 10 Dias Para Que Presenten Sus Alegatos De Conclusion

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 13 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JOYCE MELINDA SANCHEZ MOYANO

Secretaría

Código de Verificación

7f1ec3c4-36ec-4a54-b6f1-bf6941364a95

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 006 Villavicencio

Estado No. 30 De Martes, 13 De Julio De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
50001333300620190040600	Proteccion De Los Derechos E Intereses Colectivos (Accion Popular)	Gustavo Adolfo Basto Forero	Terminal De Transporte De Villavicencio, Municipio De Villavicencio.	12/07/2021	Auto Decide Apelacion O Recursos - Resuelve Recursos De Reposición Y En Subsidio Apelacion
50001333300620210012200	Proteccion De Los Derechos E Intereses Colectivos (Accion Popular)	Junta De Accin Comunal Vereda San Juan De Ocoa De Villavicencio	Maria Blanca Carranza De Carranza, Municipio De Villavicencio-Meta	12/07/2021	Auto Admite - Admite Demanda Accion Popular
50001333300620210012200	Proteccion De Los Derechos E Intereses Colectivos (Accion Popular)	Junta De Accin Comunal Vereda San Juan De Ocoa De Villavicencio	Maria Blanca Carranza De Carranza, Municipio De Villavicencio-Meta	12/07/2021	Auto Niega - Niega Medida Cautelar

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 13 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JOYCE MELINDA SANCHEZ MOYANO

Secretaría

Código de Verificación

7f1ec3c4-36ec-4a54-b6f1-bf6941364a95